

EN TORNO A LA REFORMA ORTOGRÁFICA

Ambrosio Rabanales

Universidad de Chile

Resumen

El presente artículo es el resultado de la participación del autor como moderador de la mesa redonda “García Márquez, Bello y la ortografía española”, organizada por la Corporación Cultural Rector Juvenal Hernández, 1998. En ella, además de rendir un homenaje a Bello y discutir los juicios de carácter ortográfico de García Márquez, se consideró el problema de la reforma ortográfica, sobre la cual hubo opiniones tanto en favor como en contra.

Abstract

(This article resulted from the author's participation as moderator in the roundtable “García Márquez, Bello and Spanish Orthography”, organized by Corporación Cultural Rector Juvenal Hernández in 1998. On this opportunity an homage was payed to Bello and, at the same time, served as an occasion to debate García Márquez' opinions on orthography. The discussion of the problem posed by orthographic reform raised opinions in favor and against it.)

La finalidad de esta mesa redonda fue, junto con enjuiciar las declaraciones de carácter ortográfico que García Márquez hizo recientemente en México, conmemorar los 150 años de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, del insigne polígrafo Andrés Bello, quien la publicó –en 1847– para ayudar a evitar el desastre babélico que presagiaba como consecuencia de la “corrupción” que estaba experimentando la lengua española en nuestra América –por eso la destina a los hispanoamericanos–, corrupción que, en su opinión, terminaría fragmentándola en “una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración producirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín”.

Felizmente se equivocó Andrés Bello con su dramático pronóstico, pero ¡bendita equivocación!, pues sin tal idea no nos habría dado la mejor gramática del español escrita hasta ahora, y en cuanto “teoría particular de una lengua”, de acuerdo con una de sus dos definiciones de “gramática”, plenamente vigente.

Como según su otra definición, “la gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada”, no consideró en ella la ortografía, es decir, el arte de escribirla correctamente, apartándose de lo que ha sido usual –con pocas excepciones– desde Nebrija (1492).

Esto no significa que Bello no tuviera interés por ella, sino solo que no la consideró materia gramatical. Prueba de su interés, y, mejor, de su gran interés, es que, tratándola independientemente o en relación con la ortología y métrica, le dedicó varios estudios durante 25 años, desde su revolucionaria publicación de 1823, en colaboración con Juan García del Río, *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América*, hasta el artículo de 1849, *Reformas ortográficas*.

El principio sustentador de la suya es el mismo que ya había señalado Nebrija en 1492, esto es, como decimos hoy, que debía existir una relación biunívoca –de uno a uno– entre cada fonema, o sonido funcional de la lengua, y cada grafema, o letra funcional del sistema de representación gráfica de esa lengua, es decir, que un fonema debía ser representado siempre por un grafema, solo uno y siempre el mismo, y un grafema debía representar siempre un fonema, solo uno y siempre el mismo. Para los casos en que esto no ocurría en su tiempo, Bello hizo la siguientes propuestas:

1. Representar el fonema /x/ siempre y solo por <j> : *ajeno, jirasol*.
2. Representar el fonema /i/ siempre y solo por <i> : *soi, mar i tierra*.
3. Representar el fonema /rr/ siempre y solo por <rr> : *rramo, enrredo*.
4. Representar el fonema /θ/ siempre y solo por <z> : *azul, zebo, zinco*.
5. Representar el fonema /k/ siempre y solo por <q> : *qasa, qoqe, quna*.
6. Suprimir la /h/ : *ombre, ora, onor*.
7. Suprimir la /u/ en “que, qui” : *qemar, Iqiqe*, y en “gue, gui” : *igera, segir*.

Con respecto a la elección entre y <v>, estimó –extrañamente– que había que dejarla a “la observancia de la etimología i del uso”, pues la elección “no es propiamente de la jurisdicción de la ortografía, sino de la ortoepía”, que, como se sabe, tiene por objeto la recta pronunciación de los sonidos de la lengua. Parece que para Bello tales grafemas representaban fonemas diferentes: bilabial la , labiodental la <v>, lo que en España dejó de ocurrir ya en el siglo XVII. Tampoco propone eliminar la <x>, representante de dos fonemas, porque no estaba seguro de si se pronunciaba /ks/ o /gs/: /ek'samen/ o /eg'samen/.

Pues bien, no obstante la coherencia y racionalidad de sus propuestas, ninguna ha sido aceptada hasta ahora por la Real Academia Española de la Lengua, de modo que el sistema ortográfico que rige en el mundo hispánico es el suyo, que en Chile tiene carácter oficial desde el 12 de octubre de 1927 –en homenaje a la madre patria–, después de que la Academia Chilena de la Lengua ganó una dura contienda, aunque no por unanimidad, contra los partidarios de la ortografía de Bello, la que hasta entonces tuvo extensa aplicación en nuestro país y en varios de Hispanoamérica.

Si prescindimos de los casos (14 de 29) en que en el sistema ortográfico académico se respeta la biunivocidad entre fonema y grafema, la situación actual es la siguiente:

1. Un grafema puede representar más de un fonema:

<g> a /g/ y /x/ : gigante, paragoge.

<c> a /k/ y /θ/ : cocer, cicatero.

<r> a /r/ y /rr/ : raro, enredar.

<y> a /y/ e /i/ : yérsey, yóquey.

2. Un grafema puede representar un conjunto fonemático:

<x> a /ks/ : examen, existir, donde /ks/ puede ser representado, a su vez, de otras maneras.

3. Más de un grafema puede representar, independientemente, el mismo fonema:

 y /v/, a /b/ : víbora, bivalente.

<c> y /z/, a /θ/ : acezar, cizaña.

<k>, <c> y <q + u>, a /k/ : kiosko, quiosco

<i> e <y>, a /i/ : guirigay, virrey.

4. Un conjunto grafemático puede representar un solo fonema:

<c + h> a /tʃ/ : *buche, rechinar.*
 <l + ll> a /ʎ/ : *calle, llanto*
 <r + rr> a /rr/ : *correo, carro.*

5. Una letra puede no representar ningún fonema (no ser grafema), o, con otro criterio, un grafema puede representar un fonema cero (∅):

<h> no precedido de <c> : *hielo, ahora.*
 <u> en “gue, gui” : *ceguera, seguir, y*
 en “que, qui” : *iquiqueño.*

Con estos antecedentes, estimo que se comprenderán mejor las sugerencias que Gabriel García Márquez hizo en materia de ortografía en el discurso que pronunció durante el primer congreso de la lengua española realizado en México hace varios meses; algunas, muy dentro de su realismo mágico, producto, posiblemente, de sus cien años de soledad, y otras, muy dignas de ser tomadas en serio. Reproduzco literalmente las sugerencias que, para los efectos de este coloquio, me parecen pertinentes:

1. “Simplifiquemos la gramática antes de que la gramática termine por simplificarnos a nosotros”;
2. “Jubilemos la ortografía española, terror del ser humano desde la cuna”. Se subentiende: para sustituirla por una más racional;
3. “Enterremos las haches rupestres”;
4. “Firmemos un tratado de límites entre la ge y la jota”;
5. “¿Y qué de nuestra be de burro y nuestra ve de vaca, [donde] siempre sobra una?”;
6. “Pongamos más uso de razón en los acentos escritos [tildes]”.

Aquí propone: a) que “devuélvamos [devolvamos] al subjuntivo presente el esplendor de sus esdrújulas”, escribiendo *váyamos* en vez de “vayamos”, *cántemos* en vez de “cantemos”, el armonioso *muéramos* en vez del siniestro “muramos”, y b) suprimirlo en voces muy conocidas, ya que “al fin y al cabo nadie ha de leer *lagrima* donde diga *lagrima*”, o cuando el contexto impida una confusión, como en *revólver* y *revolver*.

Según puede apreciarse, salvo en lo relativo al uso de y <v> y de la tilde, García Márquez coincide con Andrés Bello.

Sobre todo esto conversamos en la mesa redonda, para lo cual fueron invitados los siguientes colegas, en orden alfabético de sus apellidos: Adriana Arellano, profesora de español en el Instituto Nacional, como representante de la enseñanza media; Ascanio Cavallo, director de la revista *Hoy*, como representante en la prensa escrita; la doctora Marcela Oyanedel, profesora de gramática española y jefa del Departamento de Lingüística del Instituto de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como representante de la enseñanza universitaria, y José Luis Samaniego, director del Instituto de Letras de la misma universidad y secretario de la Academia Chilena de la Lengua, en representación de esta entidad, pero todos hablaron a título personal.

El señor Ascanio Cavallo, aunque consideró que nuestra ortografía es un problema que requiere solución, y que no podía sino estar de acuerdo con Bello en su repudio a una ortografía anacrónica que rinda estático tributo a la etimología, “anacronismo [que] debe ser combatido”, para lo cual “las reformas ortográficas tienen mucho que hacer en tal sentido”, declaró estar mucho más preocupado del deterioro que sufre el idioma en nuestros medios de comunicación en términos de léxico, porque esto tiene un impacto muy profundo y muy directo en nuestra cultura, en nuestra política y en nuestro modo de entender el mundo. Esta deficiencia la atribuyó, en buena parte, a la enseñanza universitaria que reciben nuestros periodistas, donde no se desarrolla una conciencia crítica y activa sobre el lenguaje.

Al referirse a las controvertidas propuestas gramaticales de García Márquez, estimó que, fuera de que no forman un cuerpo orgánico –con el cual se puede estar de acuerdo o no–, no parecen sustentadas en una doctrina lingüística, y ni siquiera siguen un mismo principio: el propio escritor las llama “preguntas al azar”. A lo más reflejan “una cierta incomodidad con la lengua –la que el señor Cavallo comparte–, una sensación de que su complejidad es innecesaria y en cierto modo atenta contra la fluidez de la comunicación”, lo que nuestro colaborador no suscribe; más bien al revés, ya que estimó que “casi necesitamos lo contrario: lograr que se dé a la lengua un uso más complejo”. Se refiere por cierto a la lengua, y no a su sistema ortográfico.

Los demás panelistas centraron su reflexión, preferentemente, en lo que ocurre con nuestra ortografía. Todos concordaron en que hay una ignorancia generalizada al respecto, la cual alcanza hasta los niveles universitarios y profesionales, y tanto, que en algunos casos

puede hablarse de una verdadera *d i s o r t o g r a f í a*. Refiriéndose a lo que ocurre en España, José Polo escribe: “Palabras como *estupor, pasmo, espanto*, ante la *grave / supina / suprema ignorancia* de los hechos ortográficos ya no nos asustan... porque sabemos que han sido sobrepasadas por la realidad, sabemos que hibernan, Dios dirá hasta cuándo, perdidas en los rincones oscuros de la desesperanza, del ‘no hay nada que hacer’”. Entre otras, nuestros panelistas señalaron las siguientes *c a u s a s*: la deficiente formación de profesores, la inadecuada manera de enseñar la ortografía –problemas pedagógicos–, la indiferencia general por las faltas ortográficas, el mal ejemplo de la prensa y la televisión, la falta de hábito de lectura, imputable en buena parte también a la televisión y a los juegos electrónicos; las llamadas ‘pruebas objetivas’ de la Prueba de Aptitud Académica, donde el postulante no necesita casi redactar.

Sólo la doctora Marcela Oyanedel destacó además, y valoró negativamente, los problemas que plantea nuestro sistema ortográfico, que, “en lo literal, no presenta siempre correspondencias uno a uno ‘fonema-grafema’ y posee incoherencias internas, inconsecuencias y a veces contradicciones”. El profesor Samaniego, consciente también de nuestra mala ortografía y de las deficiencias estructurales del sistema, estimó, sin embargo, que hay causas más poderosas que tales deficiencias, como son las resumidas más arriba.

Cuando se enfocó directamente la posibilidad o necesidad de una reforma ortográfica, se pensó –como García Márquez– tanto en la ortografía acentual como en la literal. Con respecto a la primera, y ante la solicitud del escritor colombiano de que “pongamos más uso de razón en los *a c e n t o s e s c r i t o s*”, proponiendo él mismo algunas medidas, en verdad desatinadas si no se es dadaísta, se defendió la tilde, no por su valor prosódico, sino por su función desambiguadora sintácticamente –ya que no se puede alegar la etimología, puesto que la tilde no existe en latín– cuando dos términos homógrafos tienen funciones gramaticales diferentes. Se trata de las conocidas oposiciones *él / el; dé / de; aún / aun; más / mas*, etc. Pero ocurre que a la misma Real Academia Española (RAE), autora de este principio, a partir de 1959 ya no le pareció necesario mantener obligatoriamente la tilde en las oposiciones *sólo / solo; éste, ése, aquél... / este, ese, aquel...* Por otra parte, tildando *sí* no distingue entre el pronombre reflexivo, el adverbio y el nombre (“El *sí* de las niñas”), y tildando *más*, entre el adverbio y el nombre (del signo ‘+’). Ciertamente que tampoco entre *sal* nombre y verbo; *sino*, conjunción y nombre; *sobre*, nombre, verbo y preposición; *bajo*, nombre (“el bajo”), adjetivo (“plato bajo”), verbo (“pronto bajo”), adverbio (“ha-

bla muy bajo”) y preposición (“ bajo la cama”). ¿Cuántas clases de tildes necesitaría la RAE para –si quisiera ser consecuente– diferenciar todo esto? Se ve, pues, que esta marca, con la función señalada, es innecesaria en estos y en todos los demás casos existentes, porque, fuera de que toda palabra es o puede ser plurifuncional (y polisémica), no se la usa aislada, sino en un discurso, donde el contexto impide normalmente la ambigüedad sintáctica, y con ello, casi siempre, la semántica. Considerando nuestras propensiones acentuales fónicas, parece que, en realidad, donde la tilde se necesita, es en las voces esdrújulas y en las agudas, cualquiera sea su terminación, y en la secuencia de vocal abierta (*a, e, o*) y cerrada (*i, u*) cuando se acentúa fónicamente esta última, independientemente de que la palabra sea aguda o grave; así no se pronunciarían, por ejemplo, como graves: *síndrome, vídeo, Cármina* Burana, *Operación Únitas, Cánabis* sativa..., ni *desahúcio* por *desahucio, sauco* por *saúco* o *bronconeumonía* por *bronconeumonía*..., y no se confundirían, digamos, “Los radicales andan detrás de la *secretaría* de Educación” y “Los radicales andan detrás de la *secretaria* de Educación”.

En cuanto a la ortografía literal, mucho más compleja, se esgrimieron, como era de esperarse, argumentos tanto en favor como en contra de una reforma de nuestro sistema, lo que se vio muy bien reflejado sobre todo en dos encuestas que la profesora señora Adriana Arellano tuvo la feliz idea de realizar, una, entre sus alumnos, y otra, entre sus colegas.

La doctora Oyanedel, con mucha prudencia –que recuerda la de Bello, cuyas reformas considera “útiles y necesarias”– y juiciosas consideraciones, estimó que el problema ortográfico no es fácil de resolver, pues no solo hay que tener en cuenta factores lingüísticos, sino además psicológicos, sociológicos, pragmáticos, etc. Aceptando que nuestro “sistema gráfico, por naturaleza convencional [...], es en sí perfectible, modificable por un acuerdo consensuado, *sin* que se altere por ello en principio la identidad de la lengua”, se hace necesario, a su juicio, un debate al respecto, amplio, abierto, multidisciplinario, incluyendo, obviamente, al simple usuario. Pero “mientras tanto –concluye– no hay duda de que una serie de medidas para simplificar y dar coherencia al sistema con el fin de hacerlo más comprensible y transparente, sería de gran utilidad”.

Las opiniones en contra fueron, poco más o menos, las mismas que se han venido repitiendo desde que en 1823 –hace 176 años– don Andrés Bello y Juan García del Río presentaron su proposición reformadora. Pueden resumirse como sigue:

1. *Hay que respetar el criterio etimológico, pues, además de salvaguardar nuestras raíces idiomáticas, permite conocer el verdadero significado de las palabras* [retomándose con esta última afirmación el viejo problema de la relación ‘lenguaje-realidad’, planteado por Platón en el *Cratilo* (s. IV a.C)].

Primeramente –responden los reformistas– no toda la ortografía etimológica tendría que modificarse, ni mucho menos, ya que no siempre discuerda de nuestro sistema fonemático. En segundo lugar, de aceptarse la otra razón, puesto que se dice “verdadero” –y no primitivo– significado, habría que aceptar igualmente que *asesino*, por ej., es verdaderamente ‘el que consume hachich’; que *imbécil* es ‘el que no puede caminar sin bastón’; que *cretino* es ‘el que es cristiano’, etc. Fuera del sentido común –“el menos común de los sentidos”–, Platón negó en su tiempo la validez de que los nombres se ponen a las cosas por su esencia, i.e., por su “verdad”. Además, si fuera como piensan los etimologistas, solo unos privilegiados tendrían acceso a dicho conocimiento.

También, se dijo, la ortografía etimológica evita la ambigüedad semántica que a veces se produciría entre términos homófonos si a la vez fueran heterógrafos, como *botar* / *votar*; *encima* / *enzima*; *herrar* / *errar*, y muchos más. ¿Pero por qué entonces no se hace la distinción en todos aquellos casos que en la actualidad son homófonos homógrafos, como, a modo de ejemplo, *cabo* de vela y *cabo* de ejército, *encintar* ‘adornar con cintas’ y ‘preñar’, *era* de “ser”, *era* cronológica y *era* campesina? Piénsese en cuántos casos habrá como estos si toda palabra es o puede ser polisémica. Es bien sabido que ninguno de los homófonos, homógrafos o no, ofrece mayor dificultad en el habla, ¿por qué habría de ser diferente, entonces, en lo escrito? A este propósito escribió Bello que para confundir, por ej., *aya* ‘niñera’ con *aya* ‘un árbol’ [sin <h>], “se necesita ser más que medianamente estúpido, porque el *c o n t e x t o* [como lo indicó incluso un alumno de 2º año de enseñanza media, de la profesora Arellano] ayuda a cualquier ser normal a comprender de qué se trata”. Así ponía en evidencia la inutilidad de la <h>.

Por otra parte, cuando se piensa en la etimología, se piensa solo en las voces de origen latino, y, a lo más, en las de origen griego a través de su transliteración latina. Pero, ¿qué ocurre con las que proceden de otras lenguas?, se preguntan los partidarios de una reforma. El criterio académico es, cuando no se encuentra un término español equivalente, darles, ortográfica y fonemáticamente, forma hispánica, contrariando el original. Es lo que ha ocurrido casi siempre con la ortografía de los extranjerismos que aparecen en el diccio-

nario académico (DRAE), como *fútbol*, *gol*, *guachimán*, *güisqui*; *casete*, *disquete*; *arenque*, *bismuto*, *obús*; *guagua*, *guanaco*, para dar solo algunos ejemplos.

Pero dentro de la propia órbita latina, la RAE ha sacrificado numerosas veces la etimología en aras de la pronunciación o uso; así, escribe con , y no con <v>: *abogado*, *bajel*, *baranda*, *barrer*, *basura*...; con <c> en vez de <q> procedente de las secuencias latinas <qua>, <quae>, <quo>: *cual*, *cuestión*, *inicuo*...; con <n> y no <m>: *pronto*, *asunción*, *redención*...; con una sola <n>: *conexo*, *inocente*, *anotar*...; sin <s> *crecer*, *adolescer*, *conciencia* (también *consciencia*, pero solo *consciente*)..., transgresiones que no son las únicas.

Comentario aparte merece el tratamiento académico de la <h> a través de los años, letra que para la Corporación (1947) “carece hoy de valor fonológico y no es más que un signo ortográfico ocioso, mantenido por una tradición respetable”. Sin embargo, tanto contra esta tradición como contra su criterio etimologicista otra vez, la suprime en las secuencias <ch> con valor de /k/ (*chronología*), <rh> (*rheuma*), <th> (*theorema*), y la <ph> la sustituye por <f> (*philosophía*). Pero la eliminó igualmente en muchos otros casos: *aborrecer*, *prender*, *traer* y hasta en *España*, como ya lo había hecho en 1741 en palabras como *aber*, *ombre*, *onor*, hasta reponerla por una reacción latinizante en 1815, después de una tradición de 74 años. Por otra parte, y sin razón etimológica de nuevo, la ha empleado hasta nuestros días en muchísimas palabras, como en *hallar*, *henchir*, *hinchar*; *huérfano* (pero “orfandad”), *hueco* (pero “oquedad”), *hueso* (pero “óseo”); *haba*, *hablar*, *hacer*; *hermano*, *helar*, *hinojo*... “Conservar letras inútiles por amor a las etimologías –escribió Bello– me parece lo mismo que conservar escombros en un edificio nuevo para que nos hagan recordar el antiguo”.

No obstante este cúmulo de inconsecuencias y arbitrariedades –explicables por emplear la RAE al mismo tiempo, además del criterio basado en la ortografía de la lengua latina, los de la pronunciación, el uso y la desambiguación, no siempre conciliables–, el argumento más fuerte de los reformistas en contra del pensamiento etimologicista es que constituye un absurdo que primero haya que aprender latín para luego escribir correctamente en español. Ya se ha visto, además, que este aprendizaje sirve de bien poco para este propósito, y hasta puede inducir a un error al que escribe. Agréguese a esto, todavía, que la enseñanza del latín hace muchos años que, lamentablemente, se sacrificó en la educación media de Hispanoamérica y apenas se mantiene en algunas universidades.

2. La segunda razón que se dio en defensa de nuestra actual ortografía es que *hay que respetar la tradición*, vale decir, la costumbre o, como apuntaba Bello, “la venerable rutina”, la inercia, el miedo al cambio.

Ya se vio más arriba que la RAE mantiene la <h> –cuando la mantiene– “por una tradición respetable”, no obstante ser un “signo ocioso”. A esto reaccionan los reformistas preguntando: ¿Es que todo lo tradicional es respetable –y por lo mismo, intocable– por el solo hecho de ser tradicional?, o bien, con palabras bastante agresivas de Jesús Mosterín, “¿Qué tiene de respetable una tradición absurda y ociosa, que no cumple función ninguna [como no sea en el dígrafo <ch>], pero hace perder el tiempo y cometer faltas a cientos de millones de personas?”. Con un respeto supersticioso de la tradición, jamás se podría progresar. Felizmente –agregarían los mismos reformistas–, la propia Academia, cuyo sistema ortográfico tenemos la obligación de emplear, si no queremos pasar por ignorantes o incultos, no siempre ha sido respetuosa al respecto. Ya lo vimos más arriba. Si, como es sabido, nuestra tradición ortográfica se remonta a Nebrija, para quien el principio rector debía ser el de la relación biunívoca “fonema-grafema”, son muchas las transgresiones de la RAE a tal tradición, y a la que ella misma luego generó. Sirvan de ejemplos, la sustitución de la <v> por en *escribir, amava, aver...*; de <x> por <j> en *dixo, exemplo, Ximénez...*; de <g> por <j> en *agenas, muger, geje...*; de <z> por <c> ante <e, i> en *azeite, zizaña, azimut...*; de <y> por <i> en *ayre, reyna, buytre...*; la simplificación de grupos de consonantes mediante la supresión de una de ellas, como de una <s> de la secuencia <ss> en *cessar, congresso, passo...*, y el uso optativo de en *su(b)stancia, su(b)straer, o(b)scuro...*, de <p> en *sé(p)timo, se(p)tiembre, se(p)tenario...*; también de <p> en *(p)seudo, (p)sicología, para(p)sicólogo...*; de <m> inicial en *(m)nemotécnico*; de <n> en el prefijo *tra(n)s-*, como en *tra(n)sparente, tra(n)spirar, tra(n)cribir...*; de <g> inicial ante <n> en *(g)nomon, (g)nosticismo*; de la <t> de *post-* ante consonante: *pos(t)data, pos(t)meridiano, pos(t)grado*.

Otros argumentos de los conservadores fueron:

1. *Si tuviéramos que escribir como hablamos, se aumentarían considerablemente las letras, lo que haría que la ortografía reformada fuera mucho más difícil y engorrosa que la actual.*

A esto, los partidarios de una reforma responden que los que así piensan confunden lo que, técnicamente, sería una “ortografía fónica”,

con representación, entonces, de todas las variantes idiolectales (individuales) de un mismo fonema, con lo que realmente se defiende: una ortografía fonemática, con representación, por lo tanto, de solo los sonidos funcionales (distintivos) o fonemas, en total 24: 5 vocales y 19 consonantes en el español estándar, para lo cual bastan, según el principio de la relación biunívoca “fonema-grafema”, 24 grafemas o letras funcionales, ni más ni menos, y no 30, como en la actualidad. Así, pues, disminuiría más bien el número de letras. El modelo sería, obviamente, la pronunciación culta formal, con las concesiones necesarias en favor de la unidad. La reforma en nada afectaría la manifestación alofónica normativa (“norma” en el sentido sociolingüístico), como ya ocurre con el grafema que, sin dejar de representar al fonema /b/, también lo hace con sus dos alófonos fundamentales [b] y [β], como en *embeber* [embeβer], por ej.; o con el grafema <n>, representante del fonema /n/, pero igualmente de los alófonos alveolar [n]: *cana*; bilabial [m]: *un palo*; labiodental [ɱ]: *anfibio*; interdental [ɲ]: *anzuelo*; posdental [ɳ]: *andar*; prepalatal [ɲ̟]: *cancha*; pospalatal [ɲ̠]: *conquista*; velar [ŋ]: *ganga*; en total: 8 alófonos, pero 1 fonema y 1 grafema, para citar solo un par de casos. Por cierto que si nuestra escritura fuera alofónica, necesitaríamos estas y muchas letras especiales más; pero no es lo que los reformistas quieren.

2. *Con la simplificación ortográfica se empobrecería la lengua.*

De nuevo una confusión: una cosa es la lengua en cuanto sistema (y el habla), inherente a toda persona normal, y otra, su representación gráfica (como lo revelan, por ej., las letras “ociosas” y la distinción “minúscula/mayúscula”), puesto que solo una minoría de las 5.000 lenguas, o más, que existen, tiene escritura. ¿Todas las lenguas sin escritura, entonces, son pobres? Por otra parte, de ser verdadero el reparo de los impugnadores, la misma RAE habría contribuido al empobrecimiento de la nuestra, al eliminar, fuera de los casos señalados más arriba, la <ç>, que aún usan el francés, el portugués y otras lenguas en su escritura, y la <f> (s alta). La cita –muy sabia por lo demás–, que de Pedro Salinas hace la profesora Arellano al final de su relato, se refiere ciertamente a la lengua española en cuanto idioma, y no específicamente a su ortografía. Por lo dicho más arriba queda claro asimismo que tampoco se empobrecería la pronunciación, menos con la eliminación de las letras “muertas” u “ociosas” (cerivalentes), puesto que no representan ningún fonema.

3. *Con la discutida reforma se correría el gran riesgo de “echar por la borda uno de los más importantes factores –si no el más importante– de la unidad idiomática panhispánica”.*

El hecho es que mientras duró la llamada “ortografía chilena” –hasta 1927– nada impidió nuestra comunicación con el resto del mundo, argumentaría un reformista. Por otra parte, ninguno piensa hoy en sistemas ortográficos nacionales, y si el reformado fuera entonces *uno* y *obligatorio* para todos los que escriben en español, no se ve cómo se cumpliría el apocalíptico vaticinio del profesor Samaniego. Recuérdese que Bello, autor del proyecto de reforma ortográfica más comentado, afirmaba que nuestra lengua es “un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre varias naciones de origen español derramada sobre los dos continentes”. Mal pudo, entonces, haber pensado, con su propuesta, atentar contra la unidad idiomática panhispánica.

4. *Con el nuevo sistema nadie estaría dispuesto a reimprimir las obras importantes por lo oneroso que resultaría hacerlo.*

Pero a esto se responde que ello ha ocurrido ya numerosas veces con cada reforma de la RAE, o bien, como en el caso de las obras clásicas, circulan hasta hoy en una ortografía anterior a la sancionada por esta corporación porque no se ha sentido la necesidad de “modernizarlas” –salvo, en algunos casos, en ediciones escolares–, no obstante la complejidad muchas veces de su sistema ortográfico, mayor que la del sistema vigente. Por otra parte, la última disposición académica sobre la nueva distribución de las palabras que contengan las letras <ch> y (o) <ll>, en el cuerpo entero de los diccionarios españoles y otros impresos alfabetizados, más algunos programas de computación (“software”), obligará a reimprimirlos con el nuevo criterio, lo que sin duda se hará a pesar de lo “oneroso” que resultará el trabajo.

5. *No podemos quejarnos de nuestra ortografía si la comparamos con la del francés o del inglés; es decir, que su reforma es innecesaria.*

“Mal de muchos...” responden los partidarios: una irracionalidad –y menos dos– no puede justificar otra irracionalidad, aunque sea menor.

Estos son, pues, los reparos antirreformistas esgrimidos en la mesa redonda, los que, por lo demás, coinciden con otros tantos de

los 28 que cita la doctora Lidia Contreras en su obra *Historia de las ideas ortográficas en Chile*, los que han sido contestados con sendas refutaciones.

En defensa de una reforma se señalaron en la reunión o se infieren de las intervenciones, las siguientes consideraciones, pensándose sobre todo en la propuesta de Bello y García, y sobre la base de que el resultado fuera *un sistema único y obligatorio* para todo el mundo de habla española.

1. La sencillez ortográfica ha sido desde Quintiliano hasta el presente un ideal hispánico.
2. Dicho ideal mantuvo siempre a la ortografía española en la línea de la pronunciación, la que hasta hoy es uno de los cuatro criterios ortográficos de la RAE.
3. La misma comunicación que se obtiene en la actualidad entre los hispanoescritores, a pesar de nuestro sistema ortográfico tan innecesariamente complejo y no poco irracional, se obtendría de un modo más fácil y por un mayor número de personas.
4. Todo lo que se haga por facilitar la comunicación escrita es poco, pues la escritura siempre ha sido un medio trascendental para acceder a la cultura, y más en nuestra época en que la tecnología ha revolucionado tal forma de comunicación, dándole una importancia considerable.
5. Como el dominio de nuestro actual sistema depende fundamentalmente de nuestra memoria visual (de aquí la importancia de las copias escolares y del buen ejemplo de los impresores), puesto que sus reglas tienen a veces tantas excepciones como los casos que cubren, si tal memoria no es buena, se la podría compensar con creces con la memoria auditiva, con lo que desaparecerían prácticamente todas las faltas ortográficas literales y acentuales (tildales).
6. Si al hablar nos guiamos por los fonemas de nuestra lengua y nos entendemos, no se ve por qué no podría ocurrir lo mismo con un sistema gráfico que los representara biunívocamente. Además, la propia RAE se ha declarado en más de una ocasión en favor de este principio, solo que no lo ha aplicado sistemáticamente, puesto que lo ha mezclado con otros tres, no siempre compatibles entre sí.

7. Facilitaría considerablemente la enseñanza, y más aún el aprendizaje de la lectoescritura, con lo cual se ahorrarían las más de 600 horas –y el alto costo que demandan– que, según se calcula, debe destinar un profesor en su enseñanza y muchísimo más un alumno para dominarla, tiempo que ambos podrían dedicar a cuestiones tan importantes, y tan poco atendidas, como la redacción oral y escrita y el enriquecimiento del vocabulario.
8. Y quizás lo más valioso, por lo urgente y por sus consecuencias sociopolíticas, socioeconómicas y socioculturales, la reforma permitiría sacar del estado denigrante y antidemocrático de analfabetismo o semianalfabetismo a la gran masa de hispanohablantes que aún lo padece, la cual, por su misma condición, está marginada de los bienes innegables de la cultura. ¿Un atentado contra el artículo 27° de la *Declaración universal de los derechos del hombre* (1948) y el artículo 10° de la *Declaración de los derechos del niño* (1959)? En 1960, la Academia Cubana de la Lengua consideraba que “ir sin más demora a la reforma de la ortografía es el servicio más eminente que la Academia [en la actualidad, la Asociación de Academias de la Lengua Española] puede prestar hoy a la alfabetización, al estudio de la lengua y... a la integración del mundo hispánico”.

Si tantas son las buenas razones favorables a una reforma, ¿por qué la inveterada y tozuda resistencia a un sistema ortográfico inteligentemente modificado, único y obligatorio para todo el que escriba en español? La doctora Contreras, en su libro ya citado y después de estudiar exhaustivamente el problema, señala las siguientes causas, vigentes hasta hoy:

1. Un precario estado de los conocimientos lingüísticos, salvo honrosas excepciones...
2. La mayoría de los que opinan, si no son aficionados, son más versados en literatura que en lingüística.
3. Poseen un deficiente conocimiento de la fonética y una ignorancia total de la fonología... [como se advierte en la confusión de ‘fono’ y ‘alófono’ con ‘fonema’].
4. Muchos de ellos confunden [también] la lengua con la representación gráfica de sus sonidos, por lo que cualquiera modificación en la ortografía les parece un atentado contra la constitución misma de la lengua [lo cual es consecuente con el punto 1].

5. En las discusiones, a menudo se mezclan cuestiones propiamente ortográficas con política contingente.
6. Los contrarios a la reforma son en su mayoría academicistas apegados fervorosamente al criterio de autoridad, y, como se ha dicho, “más papistas que el Papa”.

Como conclusión personal, estimo que, después de haber escuchado las interesantes intervenciones de los panelistas, de haber leído y estudiado atenta y empáticamente —es decir, en forma desprejuiciada— la magistral obra de la doctora Contreras y de conocer en profundidad la estructura de nuestro sistema ortográfico y sus nefastas consecuencias, no puedo por menos que sentir la necesidad imperiosa y viable —si hay voluntad académica— de racionalizarla en lo que falta, de acuerdo con el principio de la relación biunívoca “fonema-grafema”, propuesto por Nebrija hace 506 años.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLO, Andrés (1981). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edición crítica de Ramón Trujillo, Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística “Andrés Bello”.
- CONTRERAS, Lidia (1993). *Historia de las ideas ortográficas en Chile*, Santiago, Biblioteca Nacional.
- . (1994). *Ortografía y grafémica*, Madrid, Visor Libros.
- GARCÍA DEL RÍO, Juan y Andrés BELLO (1951). “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i unificar la ortografía en América”, en *Estudios gramaticales*, t. V. de sus Obras Completas, Caracas, Ministerio de Educación, pp. 69-87.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel (1997). “Botella al mar para el dios de las palabras”, diario *La Tercera*, Santiago, 11.04.97, pág. 45.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1991). *Reforma de la ortografía española. Estudio y pautas*. Madrid, Visor Libros.
- MOSTERÍN, Jesús (1981). *La ortografía fonémica del español*. Alianza Universidad, Madrid, Alianza Editorial.
- POLO, José (1990). *Manifiesto ortográfico de la lengua española*. Madrid, Visor Libros.
- RABANALES, Ambrosio (1996). “Nebrija ortógrafo”, en *Boletín*, Academia Chilena de la Lengua, N° 71, Santiago, pp. 211-220.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931). *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- . (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- . (1992). *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.